



FEDERACION DE FUTBOL DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA

Fecha 28 AGO. 2015

Nº 149
ENTRADA SALIDA

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 6

Temporada 2.015/2.016

BALON OFICIAL 2.015/2.016

En virtud del Convenio firmado por esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana con la Mercantil LUANVI S.A. se establece, que para la presente temporada 2.015/2.016, será de obligado cumplimiento, para la disputa de las competiciones oficiales organizadas por este Organismo federativo, tanto en fútbol-11 como en fútbol-8, la utilización del balón fabricado y distribuido por dicha Mercantil "LUANVI" de manera exclusiva, y con el fin de que todas las competiciones se jueguen con el mismo balón por lo que significa de igualdad de condiciones para todos, teniendo un precio muy competitivo.

Los clubs estarán obligados a utilizar el balón "**Mediterrani**" en todos los partidos oficiales dentro de la Comunidad Valenciana, y el incumplimiento de esta disposición será consignado por el árbitro en el acta del partido, dándose las órdenes oportunas a los Comités Disciplinarios de la FFCV para que actúen en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento federativo.

LUANVI, a través del listado de tiendas adjunto, distribuirá los balones oficiales a todos los clubs pertenecientes a la FFCV, al precio unitario de 12,80.- € iva incluido, tanto el balón nº 5 como el balón nº 4.

Asimismo, y para la temporada 2.015/2.016, como principal novedad respecto a la pasada, Luanvi y la FFCV han desarrollado dos modelos de balones de gran calidad y resistencia para ser usados como balón recomendado de **ENTRENAMIENTO**. Ambos balones tendrán un diseño diferente que incluirá el "logo" de la Federación como prueba de su homologación. Hay que recordar que los balones recomendados de entrenamiento no se podrán utilizar en los partidos oficiales.

El precio de los balones recomendados de entrenamiento estarán a la venta al precio de 10,40 € iva incluido para el balón nº 5, y al de 8,80 € iva incluido para el balón nº 4.

Lo que ponemos en conocimiento de nuestros afiliados, Comités de Arbitros y Entrenadores y Comités de Competición y Disciplina, para conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 28 de agosto de 2.015
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Secretario General